

CÓRDOBA, 05 de noviembre de 2019 **05 NOV 2019**

VISTO

La realización de la segunda Colación de Grado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, el día martes 29 de octubre de 2019, en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que es necesario la entrega de folletería conmemorativa, cartillas y señaladores, a los/as egresados/as en carácter de souvenir de su paso por el Acto de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias

Que existen recursos económicos para hacer frente a las erogaciones con fondos provenientes de fuente: 16- Fondo en Dependencia de la Oficina de Graduados de la FCC.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE


Artículo 1: Autorizar el pago de pesos tres mil noventa y siete con sesenta centavos c/00/100 (\$3097,60.-) a Yolanda Graciela Ferreyra, Cuit: N°: 27122344474 según factura B N° 00008 - 00000105 de fecha 05 de noviembre de 2019.

Artículo 2: Disponer que la erogación del gasto detallado en la presente, sea afrontado con fondos proveniente de fuente: 16- Fondo en Dependencia de la Oficina de Graduados de la FCC.

Artículo 3: Protocolícese, gírese copia a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.

RESOLUCION FCC N°

1040


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba